

en su propio nombre y derecho, o con doble o múltiple representación.

En Valencia, 15 de octubre de 2003.—Ricardo Estrada Albani, Administrador Único.—46.491.

EDURINVER, S. A.

En la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de «Edurinver, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de septiembre de 2003, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, así como aprobar el Balance Final de Liquidación cerrado en dicha fecha, que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Tesorería	661.875,43
Total activo	661.875,43
Pasivo:	
Capital social	664.118,38
Reserva legal	39.150,13
Reservas voluntarias	1.205,38
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 39.394,48
Pérdidas y Ganancias	- 3.203,98
Total pasivo	661.875,43

Madrid, 26 de septiembre de 2003.—El Liquidador Único, Luis García Ruti.—46.440.

ENERGYWORKS COGENERACIÓN, S. R. L. U. (Sociedad absorbente)

ENERGYWORKS ESPAÑA, S. R. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de octubre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Energyworks Cogeneración, Sociedad Responsabilidad Limitada, unipersonal de la sociedad Energy Works España, Sociedad Responsabilidad Limitada, unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Energyworks Cogeneración, S. R. L. U. y Energy Works España, S. R. L. U., Francisco Javier Lobato San Pedro y Félix Rojo Sevillano.—46.925. y 3.ª 24-10-2003

ENERGYWORKS HOLDING, S. R. L. U. (Sociedad parcialmente escindida)

ENERGYWORKS COGENERACIÓN, S. R. L. U. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de octubre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Energyworks Holding, Sociedad Responsabilidad Limitada, unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Energyworks Cogeneración, Sociedad Responsabilidad Limitada, unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Energyworks Holding, S.R.L.U. y Energyworks Holding, S.R.L.U., Francisco Javier Lobato San Pedro y Félix Rojo Sevillano.—46.924. y 3.ª 24-10-2003

ESCULTURAS RIPOLLÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Perot de Granyana, número 27-bajos, de Castellón), el próximo día 18 de noviembre de 2003, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Delegación de facultades en la Administración de la Sociedad para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos en que se formalice esa ejecución.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 6 de octubre de 2003.—El Administrador Solidario, Don Joaquín Fdo. Vicent Basco.—46.422.

FRIGORÍFICOS LERIDANOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el día 26 de noviembre próximo, a las 12 horas, se celebrará en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de

Lleida (calle Anselmo Clavé, n.º 2), la Junta General de Accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1.º de junio 2002 al 31 de mayo 2003.

Segundo.—Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y el Director General de la sociedad.

Tercero.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de la Denominación Social.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en las formas establecidas por la Ley.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, así como la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho al examen y obtención de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta en el domicilio social, así como solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

En Lleida, 14 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.427.

FUERLASA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, del 21 de octubre de 2003, acordó unánimemente la disolución y liquidación simultánea de la entidad así como el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	148.986,27
Total activo	148.986,27
Pasivo:	
Fondos propios	69.302,22
Acreedores a corto plazo	79.684,05
Total pasivo	148.986,27

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Mouhamadou Moustapha Diop.—47.279.

GENERAL BÉTICA DE EDIFICIOS, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 1 de octubre de 2003, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	374.150,45
Total activo	374.150,45